

Resolución de Consejo Asesor 172 / 2024 - TAR -UNSa Prorrogar la designación a la Srta. Lorena ORELLANA DAZA en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, de la asignatura Introducción a la Literatura, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. Nº 20.068/23

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta, 29/11/2024

## **VISTO**

La nota presentada por la Prof. Jorgelina ORELLANA, Jefa de Trabajos Prácticos de la cátedra de Introducción a la Literatura, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita la prórroga de funciones de la Srta. Lorena ORELLANA DAZA, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, de la asignatura de Introducción a la Literatura, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, designada mediante Res. DH Nº 1502/23, a partir de la real toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que la alumna ORELLANA DAZA tomó posesión del cargo el día 15 de noviembre de 2.023, según Res. Nº 222-SRT-24.

Que el pedido se argumenta en la necesidad de acompañamiento a los alumnos en los trabajos prácticos y consultas, hasta la cobertura del cargo mediante nuevo llamado a inscripción de interesados, y cuenta con el visto bueno de la Escuela de Letras.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 16º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 14 de noviembre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 253/23 y 151/24

## EL CONSEJO ASESOR

# DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR PRORROGADA la designación de la Srta. Lorena ORELLANA DAZA, DNI N° 36.556.692, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, de la asignatura Introducción a la Literatura, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 15 de noviembre de 2.024 y hasta la finalización del segundo cuatrimestre, dispuesto por Res. N° 074-CASRT-23, o la cobertura del cargo mediante llamado a inscripción de interesados, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria del cargo contemplando en la Planta Docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, aprobada mediante Res. CS Nº 444/22.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifiquese a la Escuela de Letras, al Departamento de Personal, a la Dicrección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos, y publíquese.

T.U.P. Adman B. Ortega SECRETARIO Sede Begional Tartagal - U.N.Sa. Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a